

Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC 1991

Expte. Nº 748/91 - Ref. 1/91

VISTO:

La entrega de australes seis millones (A 6.000.000) efectuada al Dr. Víctor O. Viera; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado a la cancelación de gastos de cena-recepción de participantes del Taller sobre Vinculación entre la Universidad y la Empresa, organizado por la Universidad Nacional de Salta y el Instituto de Cooperación Iberoamericana;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuentas, habiéndose producido gastos por un importe equivalente al entregado;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Contabilidad y lo aconsejado por la Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por el Dr. Víctor Omar VIERA, por australes seis millones (A 6.000.000,00) con motivo de la cena-recepción de participantes del Taller sobre Vinculación entre la Universidad y la Empresa, organizado por la Universidad Nacional de Salta y el Instituto de Cooperación Iberoamericana.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el importe mencionado en el artículo anterior se imputa a la partida 12.1210.210: ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS del Programa 580 del Presupuesto por el Ejercicio 1991.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.
X
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
 NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

[Signature]
 DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

[Signature]
 Gra. [illegible]
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - N° 686 - 91